



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

**CARGO**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 393 - 2010 - MDY**

Yura, 30 de noviembre de 2010

**VISTOS:**

El Informe NRO 230-2010-PPTO-MDY emitido por la jefatura del Área de Presupuesto y el Informe 375-2010 JCOV/DIVISION DESARROLLO URBANO RURAL, referido a la propuesta de distribución de saldo del Crédito Suplementario del Rubro de Financiamiento 18 canon, Sobrecanon, Renta de Aduanas, Regalías y participaciones, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Yura, es un órgano de gobierno local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y se rige por la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el Art. 42 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva para la Ejecución Presupuestaria N° 005-2009-EF/76.01 - Anexo N° 2- de los Gobiernos Locales para el Año Fiscal 2010, aprobada con R.D. N° 043-2009-EF/76.01 establecen los procedimientos para efectuar las modificaciones que sean necesarias;

Que, la Directiva para la Ejecución del Proceso Presupuestario de los Gobiernos Locales para el año fiscal 2010 establece que los Créditos Suplementarios constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados;

Que, la jefatura del Área de Presupuesto con el informe de los vistos hace de conocimiento que por el concepto del Rubro de Financiamiento 18 Canon, Sobrecanon, Renta de Aduanas, Regalías y Participaciones han abonado en la Cta. Cte. de la Municipalidad Distrital de Yura un monto adicional al PIA 2010 por el importe de S/. 4'550,187.58 nuevos soles, asimismo informa que en coordinación con Alcaldía, Gerencia Municipal y la División de Desarrollo Urbano Rural se ha procedido a distribuir para la ejecución de diversas obras y proyectos de inversión la suma de S/4'036,048.63, existiendo un saldo de S/514,138.95;

Que, mediante Informe N° 375-2010-JCOV/DIVISION DESARROLLO URBANO la jefatura de Desarrollo Urbano pone de conocimiento que del saldo del Crédito Suplementario por el concepto del Rubro de Financiamiento 18 Canon, Sobrecanon, Renta de Aduanas, Regalías y Participaciones la misma que asciende a S/514,138.95; el monto de S/477,263.81 se autorice para distribuir a ejecutar trabajos adicionales, ampliaciones presupuestales y otros, así como el saldo pendiente de distribución y que asciende a S/36,875.14 este quede para cubrir déficit presupuestales que se presenten posteriormente en las obras que aun se encuentran en ejecución;

Por lo que, por las consideraciones antes expuestas, y en ejercicio de las facultades del Alcalde indicadas en el inc. 6) del Art. 20 y el artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas legales afines, esta Alcaldía;

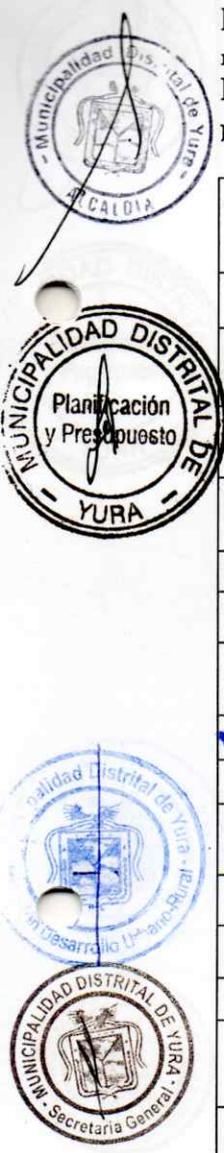


MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE YURA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Yura, por el importe de S/. 4'550,187.58 (Cuatro millones quinientos cincuenta mil ciento ochenta y siete con 58/100 nuevos soles) del Rubro de Financiamiento 18 Canon, Sobrecanon, Renta de Aduanas, Regalías y Participaciones para los proyectos que se detallan a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	IMPORTE
Construcción de Graderías y Cerco Perimétrico Comité 30 CDD	118,133.05
Obras Complementarias para Construcción de Graderías y Servicios Complementarios para la Losa Deportiva AA.HH Ampliación Hijos de CDD	197,953.80
Adicional N° 01 Construcción de Piscina Pozo al Descubierta del Hotel de Turistas de Yura	123,609.00
Construcción de Muro de Contención y Cerco Perimétrico al Centro Educativo PRONOEI Angelitos de Villa Cristo	22,973.00
Construcción de 02 Aulas Técnicos Productivos I.E. San Bernardo	5,613.00
Cerco Perimétrico de 02 Terrenos Eriazos del Estado a ser Adjudicados a la MDY	10,599.45
Nivelación de Vías Contempladas en la Ampliación de Rutas de Transporte Cono Norte Primera Etapa	1707,956.59
Adicional N° 01 Construcción de Losa Deportiva y Graderías Comité 19 CDD	106,808.00
Nivelación de Calles APIAAR	16,883.00
Adquisición de Un (01) Camión Compactador de Basura de 15 m3 distrito de Yura	369,000.00
Muros de Contención del Balneario de Yura - Obras de Arte	22,035.00
Ampliación de Comisaria de Ciudad de Dios	3,500.00
Nivelación de Calles AVIS el Altiplano - II ETAPA	48,390.00
Adicional N° 01 Culminación de Losa Deportiva, Graderías , Enmallado, SS.HH y Muro de Contención Comité 17 Yura	77,816.00
Construcción de Centro Cívico	1'056,646.38
Construcción de Complejo Deportivo Comité 28 Ciudad de Dios	10,000.00
Construcción de SS.HH y Cerco Perimétrico de la I.E. 40100 La Calera	10,000.00
Construcción de Panadería en 2do Piso Comité 7 Ciudad de Dios	2,522.25
Construcción de Cerco Perimétrico y Parque 1-31 Ciudad de Dios	10,000.00
Construcción de Biblioteca I.E. Nacional Ciudad de Dios	10,000.00
Obras Complementarias Rehabilitación del Pabellón Siniestrado Hotel de Turistas de Yura	105,610.11
<b>TOTAL</b>	<b>4'036,048.63</b>
"Obras Complementarias para la Rehabilitación de Comedor Estudiantil en la I.E. Señor de los Milagros - CIRCA" (Trabajos solicitados por la Dirección)	18,433.07



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

"Mejoramiento y Ampliación de Piletas UPIS los Milagros Zona 1" (Ampliación Presupuestal generada por modificación de costos unitarios de expediente tecnico)	15,051.30
"Complejo Deportivo de la Asociación Vivienda los Camineros Empleados - Yura (Construyendo Perú)" (Ampliación Presupuestal por variación de costos de insumos)	13,000.00
Construcción de Graderías y Cerco Perimétrico Comité 30 - Yura" (Adicional de Obra N°2)	40,000.00
"Reubicación de Pozo Percolador La Calera" (Adicional de Obra N°1)	30,110.41
"Obras Complementarias para la Construcción de Graderías y Servicios Complementarios para Losa Deportiva AA.HH. Ampliación Hijos de Ciudad de Dios" (Adicional de Obra N°1)	121,350.00
"Estructura con Cobertura Metálica de Malla Rachell en Patio Principal I.E. Señor de los Milagros" (Ampliación Presupuestal por reajustes)	2,655.19
"Estructura con Cobertura Metálica de Malla Rachell en Patio Principal I.E. Ciudad de Dios" (Ampliación Presupuestal por reajustes)	4,917.02
"Estructura con Cobertura Metálica de Malla Rachell I.E. 40101 Divino Niño Yura Viejo" (Ampliación Presupuestal por reajustes)	3,036.32
"Estructura con Cobertura Metálica de Malla Rachell en Losa Deportiva ISPA" (Ampliación Presupuestal)	3,421.20
"Colocación de Malla Rachell en Patio Principal I.E. Santo Toribio de Mogrovejo - Yura" (Ampliación Presupuestal por reajustes)	1,218.20
"Implementación de Equipamiento y Mobiliario para el Pabellón Rehabilitado del Hotel de Turistas de Yura" (Adquisición de Equipamiento y Mobiliario)	118,202.20
"Colocación de Malla Rachell en Patio Principal I.E. Santo Toribio de Mogrovejo - Yura" (Colocación de un poste adicional)	2,514.36
"Estructura Metálica con Cobertura de Malla Rachell en Losa Deportiva ISPA" (Para columnas de mayor arriostre con mayor profundidad)	6,261.20
"Construcción de Muro de Contención y Cerco Perimétrico para el Centro Educativo PRONOEI Angelitos de Villa Cristo Zona a-Yura" (Ampliación Presupuestal por diferencia de precios)	6,955.51
"Construcción de Piso del Patio del Local de Usos Múltiples de la Asociación el Altiplano" (Ampliación Presupuestal por variación de precios de mano de obra)	13,500.00
"Remodelación de Losa Deportiva y Construcción de S.S.HH. Sector Camineros Obreros" (Ampliación Presupuestal por variación de precios de mano de obra)	62,250.00
"Construcción de Minicomplejo Recreativo Zona 1 Upis los Milagros - Yura" (Adicional de Obra N° 01)	14,387.83
<b>TOTAL</b>	<b>477,263.81</b>



22/11

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

**Artículo 2º.- Establecer** que el importe de S/. 36,875.14 (Treinta y seis mil ochocientos setenta y cinco con 14/100 nuevos soles) se considere en la meta de Mantenimiento de Infraestructura Pública para posteriores modificaciones presupuestales.



**Artículo 3º Disponer** que la jefatura del Área de Presupuesto y la División de Desarrollo Urbano Rural tome las previsiones del caso para el cumplimiento de la presente Resolución.

**Artículo 4º Comuníquese** a la Gerencia Municipal, la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos y áreas pertinentes para el cumplimiento de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

*Giovanna Acrota Huaman*  
Lic. Giovanna Pilar Acrota Huaman  
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

*Eleuterio León Sergio Ordoñez Yacra*  
Eleuterio León Sergio Ordoñez Yacra  
Alcalde



UNIDAD ORGANIZACIONAL	TIPO DE UNIDAD	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD ORGANIZACIONAL	TIPO DE UNIDAD	ACTIVIDAD	INDICADOR
SECRETARÍA GENERAL	ADM DIRECTA	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	ADM DIRECTA	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL	ADM DIRECTA	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	ADM DIRECTA	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL	ADM DIRECTA	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	ADM DIRECTA	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL	ADM DIRECTA	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL	ADM DIRECTA	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL